

conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 22 de julio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Dado en Alcázar de San Juan a 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.252.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 350/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Ginés Sainz-Pardo Ballesta, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Yesimar, Sociedad Limitada», don José García Collado y doña María Concepción Mazuecos Román, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca urbana, número 7, vivienda en la planta segunda alta del edificio sito en la villa de Ossa de Montiel (Albacete), en la calle Mayor, número 4. Ocupa una superficie de 94 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, una cocina, dos cuartos de baño, un distribuidor y una terraza. Linda: Frente, rellano de escalera; derecha, entrando, la calle de su situación; izquierda, don Miguel Navarro Camacho y doña Alfonso Algaba Rivera, y fondo, don Manuel Miguel Avilés Avilés y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz (Albacete), al tomo 717, folio 58, libro 33, finca número 4.478. Valorada a efectos de subasta en 7.990.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mediodía, número 6, de esta ciudad, el próximo día 21 de junio de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.990.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 21 de julio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Dado en Alcázar de San Juan a 23 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—20.250.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 406/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Ginés Sainz-Pardo Ballesta, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Certimancha, Sociedad Limitada», don Miguel Ángel Rodríguez Barrios, doña María del Mar Valdellós Castro, don Manuel Olivares Olivares, doña Manuela Mínguez Iniesta, don Manuel Olivares Moreno y doña Petra Olivares Olivares, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Fincas propiedad de don Manuel Olivares Moreno:

Rústica, secano, indivisible: Tierra cereal, en término de Campo de Criptana al sitio de Morante, de haber 3 fanegas 3 celemines, y linda: Norte, camino de la Huerta del Bolillero; sur, un vecino de Pedro Muñoz; este, lo adjudicado a su hermana doña Petra, y oeste, don Ángel Vela Alberca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 2.598, libro 533, folio 95, finca 33.390, anotación B. Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Rústica, secano, indivisible: Tierra en término de Campo de Criptana al sitio de La Losilla, puesta de viña vieja, de haber 9 celemines o 52 áreas 40 centiáreas, y linda: Norte, la parte que se adjudica a doña Petra Olivares; sur, herederos de don Manuel Lara; este, don Andrés Olivares, y oeste, la Hita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 2.598, libro 533, folio 97, finca número 33.391, anotación B. Valorada a efectos de subasta en 340.600 pesetas.

Urbana: Casa en Campo de Criptana y su calle General Peñaranda, número 35, de 270 metros cuadrados. Se compone de varias habitaciones, patio y corral y linda: Derecha, entrando, don Bernardo Albacete; izquierda, don José Sánchez; espalda, don Lino Pérez, y frente, la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 2.598, libro 533, folio 99, finca número 33.392, anotación B. Valorada a efectos de subasta en 12.150.000 pesetas.

Una mitad indivisa de finca rústica, secano, indivisible: Tierra puesta de viña vieja en término de Campo de Criptana, al sitio de La Losilla, de 1 fanega o 69 áreas 87 centiáreas. Linda: A saliente, herederos de don Francisco Quintanar; sur, don Manuel Olivares; poniente, doña María Criptana Olivares, y norte, camino de la Mota. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 2.598, libro 533, folio 101, finca número 18.610, anotación B. Valorada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Mediodía, número 6, de esta ciudad, el próximo día 24 de junio de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de la cantidad reseñada anteriormente para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 26 de julio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Dado en Alcázar de San Juan a 24 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—20.256.

ALGECIRAS

Edicto

Don José Delgado Serrano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Gravalón, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 120200018024198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación a la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio número 10, segunda fase, en el conjunto residencial urbanístico «Atlanterra Pueblo», edificado sobre la parcela número F-35, F-40 y F-41 del plano parcelario de la urbanización «Atlanterra», cabo de Plata, declarada centro de interés turístico nacional, en término municipal de Tarifa, sitio de Quebrantamichos, edificio número 10, portal 12, planta baja, apartamento número 1.201, tipo A. Tiene una superficie útil de 71 metros 48 decímetros cuadrados, y una superficie construida, incluida parte proporcional de zonas comunes, de 79 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 945 del archivo, libro 262 de Tarifa, folio 16, finca número 13.387. Tipo de subasta: 14.800.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 27 de abril de 1999.—El Secretario, José Delgado Serrano.—20.190.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Bolleta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 627/1998, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima»,

representado por el Procurador señor Saura Saura, contra don Francisco Javier Esplá Molines, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 7 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 5 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1999, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Uno.—Bajo C, a la derecha del zaguán de la casa número 8, del pasaje particular de Miralmar en el barrio de Benalúa, de Alicante; es de tipo A; tiene una superficie útil de 46 metros 34 decímetros cuadrados. Se compone de comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo, pasillo y galería; tiene un patio que mide 7 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Frente, este, el referido pasaje; derecha, norte, bajo izquierda de la casa número 4; izquierda, sur, escalera central, y fondo, oeste, patio de bajo derecha del fondo de la escalera.

Inscripción: Pendiente. Se cita la del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al tomo 494, libro 47, folio 153, finca número 2.561, sexta.

Tipo para la primera subasta: 5.443.286 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—19.873.

ALMANSA

Edicto

Doña María Luisa Miranda de Miguel, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almansa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Remedios Castillo

Mínguez y don Diego Ángel Gil Hurtado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0056-0000-18-0060-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 5.483.400 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Única. Planta baja de la casa sita en Alpera (Albacete), paseo de la Constitución, número 34 duplicado. Ocupa una superficie construida de 129 metros cuadrados y 71 metros cuadrados destinados a patio en su parte posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al tomo 1.211, libro 174, folio 5, finca registral número 18.689.

Valorada a efectos de la primera subasta en 7.311.200 pesetas.

Dado en Almansa a 3 de mayo de 1999.—La Juez, María Luisa Miranda de Miguel.—El Secretario.—20.196.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 374/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra «Benites Alcaraz, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuen-